

ACTA NUMERO DIECISEIS. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día jueves dieciséis de Agosto del dos mil dieciocho. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Señora Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Señor Rafael Cardoza Hernández, Señora Rosa Etelvina Tejada Valle, Señor David Roberto Orellana Tobar, Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, Señor José Adán López López y Señor Luis Vicente Portillo Menjívar como 1^a.2^a.3^a.4^a.5^a.6^a. 7^o. y 8^o, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señora: Claudia Jacqueline Castro de Mejía, Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus, y Señora Orbelina Hernández de García, como 1^a.2^a. y 4^a. Regidora respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, aclarando que el Señor David Roberto Orellana Tobar y la Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, solo firmaron la convocatoria pero después de que fue leída el acta anterior se levantaron y se ausentaron de la reunión, el concejo mismo acordó no pagar la dieta a las personas antes mencionadas, luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE ANULACION DE ACUERDOS MUNICIPALES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la Anulación de los Sigüientes Acuerdos Municipales: 1) Acuerdo Número Uno. De Acta No. Diez, de Fecha cinco de Julio de dos mil dieciocho-. 2) Acuerdo Número Cinco de Acta Número Diez de fecha cinco de Julio de dos mil dieciocho. 3) Acuerdo Número Tres de Acta Número Once de fecha doce de Julio de dos mil dieciocho.4) Acuerdo Número Tres de Acta Número Doce de fecha diecinueve de Julio de dos mil dieciocho. 5) Acuerdo Número Tres de Acta Número Trece de fecha veintiséis de Julio de dos mil dieciocho. 6) Acuerdo Número Seis de Acta Número Trece de fecha veintiséis de Julio de dos mil dieciocho. 7) Acuerdo Número Cuatro de Acta Número Trece de fecha veintiséis de Julio de dos mil dieciocho. La anulación de estos acuerdos citados es por el motivo que se le puso la cuenta de erogación equivocados y se formularán unos nuevos acuerdos donde dirá que las erogaciones se hacen de la cuenta del Proyecto: **Festividades y Actividades Cívicas Culturales 2018** donde el concejo autoriza el pago de instructores de bandas para varios centros escolares. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que haga caso omiso de esos acuerdos. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE PRIORIZACION DE PROYECTO: FESTIVIDADES Y ACTIVIDADES CIVICAS CULTURALES 2018.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), ACUERDA: Aprobar la Priorización del Proyecto: **Festividades y Actividades Cívicas Culturales 2018, Código Presupuestario 61603008, por la cantidad de Siete Mil 00/100 Dólares (\$ 7,000.00)**, cantidad que será erogada de la cuenta de Reintegros, el cual se realizará por la modalidad de Administración. Se nombra como Administrador de Contrato al Señor **Juan Carlos Urbina Hernández.** 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que

Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades 2018. El Costo de contratación será de Ciento Veinticinco 00/100 (125.00) por persona, haciendo un total de Trescientos Setenta y Cinco 00/100 Dólares. (\$ 375.00). 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar las cantidades necesarias del proyecto antes mencionado. La Votación es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE APOYO CONSISTENTE EN APORTE ECONOMICO PARA CELEBRACION DEL VII SHOW TRAX NUEVA CONCEPCION 2018.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y 91 del mismo Código ACUERDA: Aprobar el Apoyo al Club de Ciclistas de Nueva Concepción CLUB DE CICLISTAS DE NUEVA CONCEPCION, consistente en un aporte económico por la cantidad de **Ochocientos 00/100 (\$ 800.00) Dólares**, cantidad que ocuparán para la celebración del “VII Show Trax Nueva Concepción 2018” ya que han organizado una fiesta ciclística para los días 20 y 21 del mes de Octubre. Además se aprueba Sonido Móvil para el día 20 de Octubre y Sonido Estacionario para el día 21. Nota recibida con fecha 15 de Agosto de 2018. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, 2018**, afectando la partida presupuestaria que le corresponde del Presupuesto Municipal Vigente. Emitir cheque a nombre del Señor Edgar Oliverio Alas. La votación es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE APOYO PARA CAMPAÑA DE FUMIGACION INTRA DOMICILIAR EN EL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION.** El Concejo en uso de sus facultades leales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar Apoyo a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Nueva Concepción consistente en apoyo consistente en un aporte de **Ochocientos 00/100 Dólares (\$ 800.00)**, distribuidos así: **Seiscientos Cuarenta 00/100 Dólares en Diésel y Ciento Sesenta 00/100 Dólares en Gasolina**, el cual se ocupará para la Campaña de Fumigación Intra Domiciliar en el municipio de Nueva Concepción, ya que se han presentado actualmente casos de Arbovirosis en el Municipio, la campaña de fumigación será a partir del 20 de Agosto y finalizando el 07 de Septiembre de 2018. Nota recibida el 09 de Agosto de 2018. 1) Se autoriza al Departamento del Medio Ambiente a suministrar el combustible que se requiere para esa campaña de fumigación. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad resultante del valor del combustible del fondo de la Carpeta **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades 2018**, bajo la cifra presupuestaria que señala el Presupuesto Municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE APORTE ECONOMICO AL CENTRO ESCOLAR DEL CASERIO LA CRUZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código ACUERDA: Aprobar el aporte económico al Centro Escolar del Caserío La Cruz, consistente en pago de instructor de banda y Cachiporras, por la cantidad de **Doscientos Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 250.00)**, nota del 02 de Julio de 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la Carpeta **Festividades y Actividades Cívicas Culturales 2018**, bajo la cifra presupuestaria 56303, entregando el aporte económico a nombre de la Directora del Centro Escolar Profesora Kenia Elizabeth Mejía. La votación de este acuerdo es

unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE APORTE ECONOMICO AL CENTRO ESCOLAR DEL CANTON POTENCIANA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código ACUERDA: Aprobar el aporte económico al Centro Escolar del Cantón Potenciana, consistente en asignarle la cantidad de **Cien 00/100 Dólares (\$ 100.00)**, cantidad que ocuparán para la contratación de un instructor de Banda para el día 15 de Septiembre. Nota de fecha 29 de Junio 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la Carpeta **Festividades y Actividades Cívicas Culturales 2018**, bajo la cifra presupuestaria 56303, entregando el aporte económico a nombre del Director del Centro Escolar Profesor Delfino Hernández Alvarenga. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE APORTE ECONOMICO AL CENTRO ESCOLAR MIGUEL ELIAS GUILLEN.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código ACUERDA: Aprobar el aporte económico al Centro Escolar Miguel Elías Guillén consistente en asignarle la cantidad de **Doscientos Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 250.00)**, cantidad que ocuparán para la contratación de un instructor de Banda por el término de 2 meses. Nota de fecha 11 de Julio 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la Carpeta **Festividades y Actividades Cívicas Culturales 2018**, bajo la cifra presupuestaria 56303, entregando el aporte económico a nombre del Director del Centro Escolar Profesor Pedro Antonio Pereira Arias. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE APORTE ECONOMICO AL CENTRO ESCOLAR DE COLONIA LAS BRISAS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código ACUERDA: Aprobar el aporte económico al Centro Escolar de Colonia Las Brisas, consistente en asignarle la cantidad de **Doscientos Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 250.00)**, cantidad que ocuparán para la contratación de un instructor de Banda de Paz y Cachiporras. Nota de fecha 18 de Julio 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la Carpeta **Festividades y Actividades Cívicas Culturales 2018**, bajo la cifra presupuestaria 56303, entregando el aporte económico a nombre del Director del Centro Escolar Profesor Juan Carlos Orellana. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE APORTE ECONOMICO AL CENTRO ESCOLAR DE CANTON LAGUNA SECA.** . El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código ACUERDA: Aprobar el aporte económico al Centro Escolar del Cantón Laguna Seca, consistente en asignarle la cantidad de **Ciento Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 150.00)**, cantidad que ocuparán para la contratación de un instructor de Banda de Paz. Nota de fecha 25 de Julio 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la Carpeta **Festividades y Actividades Cívicas Culturales 2018**, bajo la cifra

presupuestaria 56303, entregando el aporte económico a nombre de la Directora del Centro Escolar Profesora Rosa Margarita Serpas. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE APOORTE ECONOMICO AL CENTRO EDUCATIVO “EBEN EZER” CANTON POTRERO SULA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código ACUERDA: Aprobar el aporte económico al Centro Educativo “Eben Ezer” Cantón Potrero Sula, consistente en asignarle la cantidad de **Doscientos 00/100 Dólares (\$ 200.00)**, cantidad que ocuparán para la contratación de un instructor de Banda de Paz.. Nota de fecha 16 de Julio 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la Carpeta **Festividades y Actividades Cívicas Culturales 2018**, bajo la cifra presupuestaria 56303, entregando el aporte económico a nombre de la Directora del Centro Educativo Profesora Alba Yanira Lemus. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACION DE APOORTE ECONOMICO AL CENTRO ESCOLAR BARRIO EL CENTRO.** . El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código ACUERDA: Aprobar el aporte económico al Centro Escolar Barrio El Centro, consistente en asignarle la cantidad de **Doscientos Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 250.00)**, cantidad que ocuparán para la contratación de un instructor de Banda de Paz. Nota de fecha 25 de Julio 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la Carpeta **Festividades y Actividades Cívicas Culturales 2018**, bajo la cifra presupuestaria 56303, entregando el aporte económico a nombre de la Directora del Centro Escolar Licenciada Consuelo Jamileth Rodríguez Portillo. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACION DE APOORTE ECONOMICO A ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA NUEVA CONCEPCION.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código ACUERDA: Aprobar el aporte económico a la **Escuela de Educación Parvularia Nueva Concepción**, consistente en asignarle la cantidad de **Ciento Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 150.00)**, cantidad que ocuparán para la contratación de un instructor de Banda de Paz.. Nota de fecha 26 de Julio 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la Carpeta **Festividades y Actividades Cívicas Culturales 2018**, bajo la cifra presupuestaria 56303, entregando el aporte económico a nombre de la Directora de la Escuela de Educación Parvularia Profesora Santos Isabel Flores de Palencia. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. APROBACION DE APOORTE ECONOMICO A CENTRO ESCOLAR CANTON EL ZAPOTE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código ACUERDA: Aprobar el aporte económico al **Centro Escolar Cantón El Zapote**, consistente en asignarle la cantidad de **Cien 00/100 Dólares (\$ 100.00)**, cantidad que ocuparán para la contratación de un instructor de Banda de Paz. Nota de fecha 10 de Agosto 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI,

para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios., bajo la cifra presupuestaria 56303, entregando el aporte económico a nombre del Director José Sifredo Ventura Landaverde. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. APROBACION DE APOORTE ECONOMICO A CENTRO ESCOLAR CANTON SANTA ROSA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código ACUERDA: Aprobar el aporte económico al **Centro Escolar Cantón Santa Rosa**, consistente en asignarle la cantidad de **Cien 00/100 Dólares (\$ 100.00)**, cantidad que ocuparán para la contratación de un instructor de Banda de Paz. Nota de fecha 15 de Agosto 2018.

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios, bajo la cifra presupuestaria 56303, entregando el aporte económico a nombre del Director Lic. Rafael Osvaldo Núñez Mancía. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE. APROBACION DE CONCEDER PERMISO A PRIMER CONCEJAL SUPLENTE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le Confiere el Código Municipal en sus Art. 30 numeral 20, y vista la solicitud de la Doctora Claudia Jacqueline Castro de Mejía, Primera Regidora Suplente de fecha 16 de Agosto de 2018, donde solicita permisos para ausentarse de las reuniones de concejo durante el período del 21 al 31 de Agosto, por motivos personales, en vista de lo anterior este concejo ACUERDA: Conceder el permiso solicitado a la Doctora Claudia Jacqueline Castro de Mejía. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE MARINA ÁNGELA CERNA DE VALLE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Marina Ángela Cerna de Valle**, por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO 50/100 Dólares (\$ 144.50)**, en concepto de suministro de alimentos y bebidas para integrantes de Banda Municipal, amparados en recibo de fecha 13 de Agosto del 2018.

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Promoción de la Educación, la Cultura, la Ciencia y las Artes año 2018.**, bajo la cifra presupuestaria No. 54101. La Votación de este acuerdo es unánime.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE ARÍSTIDES NEFTALÍ SANDOVAL HENRIQUEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Arístides Neftalí Sandoval Henríquez**, por la cantidad de **CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 Dólares (\$ 166.67)**, en concepto de servicios como mecánico para la reparación realizada al pick-up Mitsubishi placa N-11016, amparados en recibo de fecha 10 de Agosto del 2018.

1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción año 2018.**, bajo la cifra presupuestaria No. 54302. La Votación de este acuerdo es unánime. **ACUERDO NUMERO VEINTITRES. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE CRISTÓBAL ANTONIO PERAZA URBINA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código

Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **CRISTÓBAL ANTONIO PERAZA URBINA**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 Dólares (\$425.00)**, en concepto de suministro de 5 pares de redes de nylon para portería del Estadio Municipal, amparados en recibo de fecha 16 de Agosto del 2018. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo del: **Proyecto Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, año 2018.**, bajo la cifra presupuestaria No. 54104. La Votación de este acuerdo es unánime.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE LUCAS ALCIDES PINEDA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **LUCAS ALCIDES PINEDA**, Por la cantidad de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 Dólares (\$ 1,395.00)**, amparados en Cotización de fecha 10 de Agosto de 2018, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro renovación de antivirus ESET EDPOINT por 2 años. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos propios, bajo la cifra presupuestaria No. 61403. La Votación de este acuerdo es unánime.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE JACQUELINE ENEYDA ORDOÑEZ SÁNCHEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JACQUELINE ENEYDA ORDOÑEZ SÁNCHEZ**, Por la cantidad de **NOVECIENTOS SEIS 55/100 Dólares (\$ 906.55)**, amparados en Cotización de fecha 07 de Agosto de 2018, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto suministro de materiales de oficina para diferentes áreas de la municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos propios, bajo la cifra presupuestaria No. 54114. La Votación de este acuerdo es unánime.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE RAMATER/MADISAL, SA DE CV.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **RAMATER/MADISAL, SA DE CV**, Por la cantidad de **CUATROCIENTOS TRES 90/100 Dólares (\$ 403.90)**, amparados en Cotización de fecha 13 de Agosto de 2018, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de repuestos y mano de obra para Moto Niveladora de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2018**, bajo la cifra presupuestaria No. 54118, 54301. La Votación de este acuerdo es unánime.- **ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE DOMINGA MARROQUÍN DE ABREGO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **DOMINGA MARROQUÍN DE ABREGO**, Por la cantidad de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares (\$ 1,350.00)**, amparados en Cotización de fecha 10 de Agosto de 2018, debiendo presentar factura de consumidor final, en

concepto de suministro de trajes de danza moderna para señoritas y caballeros. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Promoción de la Educación, la Cultura, la Ciencias y las artes 2018**, bajo la cifra presupuestaria No. 54104. La Votación de este acuerdo es unánime.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE HÉCTOR ANTONIO TOBAR TOBAR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **HÉCTOR ANTONIO TOBAR TOBAR**, Por la cantidad de **SETENTA Y DOS 50/100 Dólares (\$ 72.50)**, amparados en Cotización de fecha 18 de junio de 2018, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de 1 par de zapatos dielectric 4X4 para electricista municipal. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos Propios, bajo la cifra presupuestaria No. 54104. La Votación de este acuerdo es unánime.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE HÉCTOR ANTONIO TOBAR TOBAR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **HÉCTOR ANTONIO TOBAR TOBAR**, Por la cantidad de **SETENTA 00/100 Dólares (\$ 70.00)**, amparados en Cotización de fecha 14 de agosto de 2018, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de 2 pares de zapatos media bota tipo industrial tagat para uso de médico y enfermera de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Salud Preventiva y Compra de Equipo 2018**, bajo la cifra presupuestaria No. 54104. La Votación de este acuerdo es unánime.- **ACUERDO NÚMERO TREINTA. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE HÉCTOR ANTONIO TOBAR TOBAR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **HÉCTOR ANTONIO TOBAR TOBAR**, Por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y CINCO 00/100 Dólares (\$145.00)**, amparados en Cotización de fecha 18 de junio de 2018, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de 2 pares de zapatos Dielectric para supervisor de electricistas y Encargado de Servicio de Mantenimiento de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Mejoramiento de Alumbrado Público del Municipio de Nueva Concepción, 2018**, bajo la cifra presupuestaria No. 54104. La Votación de este acuerdo es unánime.- **ACUERDO NUMERO TREINTIUNO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE LUCAS ALCIDES PINEDA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **LUCAS ALCIDES PINEDA**, Por la cantidad de **CINCIENTA Y OCHO 00/100 Dólares (\$58.00)**, amparados en Cotización de fecha 15 de agosto de 2018, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de suministro de APC Back-ups BX600L-LM-UPS para el área de Presupuesto. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento

de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2018**, bajo la cifra presupuestaria No. 61104. La Votación de este acuerdo es unánime.- **ACUERDO NUMERO TREINTIDOS. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V**, por la cantidad de **CINCUENTA Y CINCO 00/100 Dólares (\$55.00)**, en concepto de suministro de 1 toma industrial, 1 lápiz bicolor, 1 sika flex, 1 candado, 2 tubos de grasa y 1 bote de aceite STHIL grande para uso en área de Servicios Generales y bodega municipal, amparados en las facturas No. 5483 y 5484. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos del Proyecto **“Mantenimiento de Proyectos Comunes, año 2018”**, bajo la cifra presupuestaria No. 54119. La Votación de este acuerdo es unánime.- **ACUERDO NUMERO TREINTITRES. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE JOSÉ WILFREDO GUTIÉRREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JOSÉ WILFREDO GUTIÉRREZ**, por la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 Dólares (\$355.00)**, amparados en la factura No. 0129, en concepto de servicio para la reparación de volqueta N16927 y camión compacto N2218, ambos propiedad municipal. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos del Proyecto **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2018”**, bajo la cifra presupuestaria No. 54302. La Votación de este acuerdo es unánime.- **ACUERDO NUMERO TREINTICUATRO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V**, por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y UNO 14/100 Dólares (\$151.14)**, en concepto de suministro de materiales que son utilizados por el área de Servicios Generales, amparados en las facturas No. 5485, 5486, 5487, 5488. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos del Proyecto **“Mantenimiento de Proyectos Comunes, año 2018”**, bajo la cifra presupuestaria No. 54119. La Votación de este acuerdo es unánime.- **ACUERDO NUMERO TREINTICINCO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE LUCAS ALCIDES PINEDA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **LUCAS ALCIDES PINEDA**, por la cantidad de **TREINTA Y CUATRO 00/100 Dólares (\$34.00)**, en concepto de servicio de formateo y configuración de equipo informático de las áreas de Gerencia de Proyectos y Servicios Generales, amparados en las facturas No. 0097, 0096. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos del Proyecto **“Mantenimiento, Reparación y Compra de**

Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2018”, bajo la cifra presupuestaria No. 54301. La Votación de este acuerdo es unánime.- **ACUERDO NUMERO TREINTISEIS. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE JOSÉ WILFREDO GUTIÉRREZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JOSÉ WILFREDO GUTIÉRREZ**, por la cantidad de **QUINCE 00/100 Dólares (\$15.00)**, en concepto de suministro de pernos para compacto N2218, amparados en la factura No. 0128. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos del Proyecto **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2018”**, bajo la cifra presupuestaria No. 54302. La Votación de este acuerdo es unánime.- **ACUERDO NUMERO TREINTISIETE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS S.E.M DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS S.E.M DE C.V.**, por la cantidad de **CUATRO MIL CIENTO CINCO 78/100 Dólares (\$4,105.78)**, en concepto de servicio de tratamiento y disposición final de desechos comunes correspondientes al periodo del 16 al 31 de julio del 2018, amparados en la factura No. 02131. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los fondos del Proyecto **“Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades 2018”**, bajo la cifra presupuestaria No. 54502. La Votación de este acuerdo es unánime.- **ACUERDO NUMERO TREINTIOCHO. PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO: CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCIÓN, AÑO 2018.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 30 numerales 4 y 14 y La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), ACUERDA: Aprobar la priorización del Proyecto: **Celebración De Fiestas Patronales Del Municipio De Nueva Concepción, Año 2019, Código Presupuestario 6169901**, por la cantidad de **SESENTA Y DOS MIL 00/100 Dólares (\$62,000.00)**, cantidad que será erogada del fondo 75% Inversión FODES, el cual se ejecutará por la modalidad de Administración. Se nombra como Administrador de Contratos al Señor **Juan Carlos Urbina Hernández**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del proyecto mencionado. La Votación es por 6 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. Se abstienen de votar José Adán López López de la fracción del partido PCN y Luis Vicente Portillo Menjivar de la fracción del partido GANA, Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTINUEVE. APROBACIÓN DE APERTURA DE CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO DE EL SALVADOR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la Apertura de Cuenta Corriente en el Banco de Fomento Agropecuario de El Salvador, por la cantidad de **SESENTA Y DOS MIL 00/100 Dólares (\$62,000.00)**, del fondo de la Cuenta de **75% FODES**, para el Proyecto: **Celebración De Fiestas Patronales del Municipio de Nueva Concepción, Año**

2019, con Código Presupuestario 61699012, Los Cheques emitidos para pagos de la respectiva cuenta llevarán como mínimo dos firmas: una clase A y una Clase B 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que continúe con el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento Financiero realizar los procedimientos necesarios para la apertura de la cuenta bancaria. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a realizar la transferencia de fondos por la cantidad de **VEINTE MIL 00/100 DOLARES (\$ 20,000)** y el resto se le irá ingresando de acuerdo a la disponibilidad financiera de la cuenta No. 200-370-805733-5 a la nueva cuenta aperturada. La Votación es por 6 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. Se abstienen de votar José Adán López López de la fracción del partido PCN y Luis Vicente Portillo Menjivar de la fracción del partido GANA. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde
Alcalde Municipal

Prof. Wílfido Menjívar
Síndico Municipal

Orbelina Martínez de Maldonado
1ª. Regidora Propietaria

Miguel Morales Portillo
2º. Regidor Propietario

Rafael Cardoza Hernández
3º. Regidor Propietario

Rosa Etelvina Tejada Valle
4ª. Regidora Propietaria

José Adán López López
7º. Regidor Propietario

Luis Vicente Portillo Menjivar
8º. Regidor Propietario

Claudia Jacqueline Castro de Mejía
1ª Regidora Suplente

Briseyda Lisseth Aguilar Lemus
2ª Regidora Suplente

Orbelina Hernández de García

4ª. Regidora Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras.

Secretario Municipal.